



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Res. CD ECO N° 283-24  
Expte. N° 6004/12  
Salta, 01 JUL 2024'

**Visto:** La presentación de la Prof. Paola Guardatti y el Cr. Diego Sibello, obrante de fs. 75 a 77, mediante la cual se presenta el proyecto de apertura de una nueva cohorte de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado de Ciencias Jurídicas, la cual incluye un proyecto de presupuesto a aplicar durante su dictado, y;

**Considerando:**

Que por Res. CS 304/00 y modificatoria se crean en el ámbito de esta Unidad Académica, las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.

Que mediante Res. ME N° 1186/05 se otorga a los títulos PROFESOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS-Ciclo Profesorado y PROFESOR EN CIENCIAS JURÍDICAS-Ciclo Profesorado, reconocimiento oficial y validez nacional.

Que la Res. CD ECO N° 102/24 fijó los aranceles a percibir durante la cohorte 2024-2025 de las citadas carreras, pero se omitió aprobar el presupuesto de egresos y la delegación de competencias al Sr. Decano.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 2/24 celebrada de manera presencial de fecha 19.03.24, resolvió aprobar el Despacho 10/24 de la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria como así también el Despacho 1/24 de la Comisión de Hacienda, fs. 85.

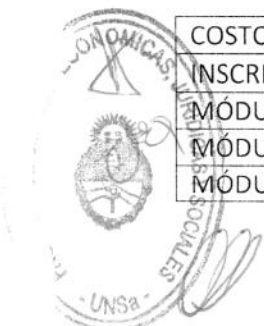
**Por ello** y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- Tener por aprobado los aranceles** de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, a partir del período lectivo 2024, conforme al siguiente detalle:

COSTO TOTAL DE LA CARRERA	\$1.236.000,00
INSCRIPCIÓN	\$38.000,00
MÓDULO I= 4 cuotas: 3 de \$38.000 y 1 de \$57.000	\$171.000,00
MÓDULO II= 5 cuotas: 2 de \$57.000 y 3 de \$63.000	\$303.000,00
MÓDULO III= 10 cuotas: 4 de \$70.000 y 6 de \$74.000	\$724.000,00





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Res. CD ECO N° 283-24

Expte. N° 6004/12

**ARTÍCULO 2º.- Tener por aprobado el Presupuesto** que obra como ANEXO de la presente, durante el dictado de la cohorte 2024-2025 de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.

**ARTICULO 3º.- Establecer** que los estudiantes que presenten el trabajo final para su corrección hasta el 30 de junio del año inmediato siguiente a la culminación de la cohorte, en este caso 30 de junio de 2026, no abonarán arancel para la defensa del mismo; y quienes presenten el trabajo final luego de la fecha citada, deberán abonar un arancel equivalente al arancel mensual de la cohorte que se encuentre vigente, en concepto de derecho a la corrección del trabajo final y posterior defensa.

**ARTICULO 4º.- Instaurar** que los estudiantes no tendrán derecho a solicitar constancias hasta la regularización de las cuotas pendientes de cancelación.

**ARTICULO 5º.- Delegar** en el señor Decano de la Facultad la modificación del Presupuesto correspondiente a la citada cohorte de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.

**ARTICULO 6º.- Dejar sin efecto** las Res CD ECO 085-22, DECECO 727-22 y CD ECO 102-24, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 7º.- Hágase saber** al cuerpo docente de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/mac

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS  
PROFESORADO EN CIENCIAS JURIDICAS  
ANEXO**



283-24

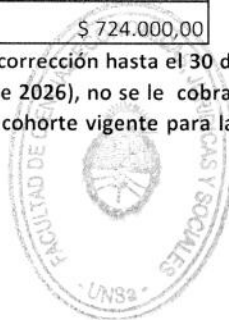
			Cant	Importe
Se considera un cupo de alumnos	a)		<b>88</b>	
Inscripción - Marzo 2024	b)	\$ 38.000	1	3.344.000,00
3 Cuotas mensuales Abr - Jun 2024		\$ 38.000	3	10.032.000,00
3 Cuotas mensuales Jul - Set 2024	c)	\$ 57.000	3	15.048.000,00
3 Cuotas mensuales Oct - Dic 2024	c)	\$ 63.000	3	16.632.000,00
4 Cuotas mensuales Feb - May 2025	c)	\$ 70.000	4	24.640.000,00
6 Cuotas mensuales Jun - Nov 2025	c)	\$ 74.000	6	39.072.000,00
<b>Total de Ingresos Estimados</b>				<b>108.768.000,00</b>
Desgranamiento 32% = 28 alumnos	d)	32%		-30.525.440,00
<b>Subtotal Ingresos</b>				<b>78.242.560,00</b>
menos Aporte a la Facultad		10%		-7.824.256,00
<b>Total Neto Ingresos</b>				<b>70.418.304,00</b>
<b>GASTOS ESTIMADOS</b>				
<b>Honorarios Docentes</b>				38.233.765,93
<b>Docentes externos</b>				
<b>Honorarios</b>				
2 Profesores - Año 2024	f)	Valor Hora \$ 12.000		144.000,00
2 Profesores - Año 2025	f)	Valor Hora \$ 22.000		264.000,00
<b>Transporte aereo</b>				
2 AEP -SLA -AEP - Año 2024	f)	2 x \$150.000		300.000,00
2 AEP -SLA -AEP - Año 2025	f)	2 x \$280.000		560.000,00
<b>Alojamiento</b>				
4 noches - Año 2024	f)	4 x \$70.000		280.000,00
4 noches - Año 2025	f)	4 x \$130.000		520.000,00
<b>Servicio de cafeteria</b>				
Año 2024 para 88 alumnos	g)	4 meses x 4 martes x \$ 3.500,00 por		4.928.000,00
Año 2024 para 60 alumnos	g)	4 meses x 4 martes x \$ 3.500,00 por		3.360.000,00
Año 2025 para 60alumnos	g)	8 meses x 4 martes x \$ 6.650,00 por		12.768.000,00
<b>Bibliografía</b>				300.000,00
<b>Gastos Varios (papelería, correo, fotocopias, toner y otros)</b>				1.000.000,00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>				<b>\$ 62.657.765,93</b>
<b>SUPERAVIT ESTIMADO</b>				<b>\$ 7.760.538,07</b>

**ALUMNOS DE EDICIONES ANTERIORES ABONAN:**

COSTO TOTAL DE LA CARRERA	\$ 1.236.000,00
INSCRIPCIÓN	\$ 38.000,00
MODULO I = 4 cuotas:3 de \$38.000 y 1 de \$57.000	\$ 171.000,00
MODULO II = 5 cuotas:2 de \$57.000 y 3 de \$63.000	\$ 303.000,00
MODULO III = 10 cuotas:4 de \$70.000 y 6 de \$74.000	\$ 724.000,00

\* Todo alumno que presente su trabajo final para su corrección hasta el 30 de junio del año inmediato siguiente a la culminación de la cohorte (en este caso 30 de junio de 2026), no se le cobrara arancel para la defensa del mismo. A los restantes se le cobrara un arancel mensual de la cohorte vigente para la corrección del trabajo final y posterior defensa.

*Crea*  
Cr. Juan Alberto Manscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSe



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSe